

# Law Offices of Alex T. Barak, P.A.

## RESPUESTAS DE ALEX T. BARAK A ALGUNAS PREGUNTAS DE INMIGRACIÓN

### **1. ¿Hay alguna diferencia entre solicitar la green card en la embajada de los EE.UU. en un país extranjero y en los mismos EE.UU.?**

Si el ciudadano ha entregado los documentos para obtener la green card según la categoría de oferta de trabajo o inversión, estas categorías se consideran “inmigración por motivos económicos” y en tal caso no hay ninguna entrevista de inmigración. El permiso de trabajo se puede obtener antes de conseguir la sanción para la green card. De acuerdo con estas condiciones, mientras su petición es examinada, puede recibir un permiso especial de residencia en los EE.UU. hasta que reciba la green card.

Si se dirige en el extranjero, los motivos políticos pueden influir a los trabajadores de las embajadas de EE.UU., que en ciertos casos pueden no ajustarse a las exigencias de las leyes. Cuando se dirige en los Estados Unidos, puede tener un abogado que le defienda a cada paso, y Ud. se sentirá cómodo y comprobará que vive en un país seguro.

### **2. Si solicito la green card, ¿debo vivir necesariamente en los EE.UU.?**

Cada poseedor de la green card está obligado a vivir en EE.UU. 183 días al año. Puede abandonar el país, pero no durante un período de tiempo mayor que el establecido. Sin embargo, en caso de que al poseedor de una green card le haga falta salir del país por un período de tiempo mayor que 183 días en plazo de un año, tiene que obtener de su abogado un documento oficial llamado “permiso de retorno”, que defenderá al poseedor de la green card de la acusación de que ha violado el permiso de residencia de larga duración en los EE.UU.

### **3. Estoy casado y tengo dos hijos de 21 años. Si yo solicito la green card, ¿la podrán obtener al mismo tiempo mi mujer e hijos?**

Si, siempre y cuando la soliciten junto con usted.

### **4. Mi mujer y mi hijo no pueden obtener la green card para ir a América del mismo modo que yo he venido. ¿Puedo dirigirme desde los EE.UU. para obtener la green card y en la petición incluir a mi familia? ¿Y dónde serán examinados los documentos que entregue?**

Una vez que haya terminado con éxito el primer paso de inmigración, usted puede dirigirse sobre la segunda etapa a la oficina de inmigración, dado que está en Miami, mientras que los demás miembros de su familia deben dirigirse a la embajada de EE.UU. en su país.

### **5. Yo no puedo contratar a un abogado de inmigración, porque un abogado no garantiza los resultados. No quiero despilfarrar sin garantías un dinero que tanto me ha costado ganar. ¿Cómo responde a esto como abogado?**

Un abogado del estado de Florida de acuerdo con la ley no puede garantizar resultados. Sin embargo, un abogado, basándose en su experiencia, y habiendo examinado los documentos del cliente, puede definir si hay una gran posibilidad de éxito. Usted debería tener especial cuidado con cualquier abogado que le garantice demasiado, pues al hacerlo está infringiendo claramente las leyes.

Nadie pide a un cirujano que se prepara a realizar una operación de riesgo que garantice al 99% el éxito de su operación. El abogado sólo puede garantizar que proporcionará un servicio oficial con el mayor rigor profesional.

### **6. Si en mi país soy el propietario de un negocio, ¿qué me recomendaría que hiciese para poder vivir y trabajar en los EE.UU. y llevar conmigo a mi mujer e hijos?**

Puede comprar una empresa en servicio en América, de modo que funcione al menos un año, formalizarla oficialmente como filial, y pedir entonces la green card como gerente internacional, o puede abrir un nuevo negocio filial, y entonces tendrá derecho a solicitar una visa de trabajo conocida como L-1.

### **7. Si yo quiero abrir en Florida una empresa filial de una compañía de mi país, ¿es necesario que cree un negocio similar a mis compañías del extranjero?**

No necesariamente.

### **8. ¿En cuánto tiempo se puede obtener el pasaporte de EE.UU.?**

Una vez que haya recibido la green card (residencia de larga duración), tendrá que esperar cinco años y sólo entonces tendrá derecho a solicitar la ciudadanía. Si ha recibido la green card por matrimonio, tendrá que esperar sólo tres años. Una vez que haya recibido la ciudadanía, podrá recibir el pasaporte en el plazo de dos semanas.

# Law Offices of Alex T. Barak, P.A.

## **9. Si compro una compañía americana, ¿tendré que pagar impuestos por todo el precio de compra?**

Eso depende de las condiciones de pago. Algunos vendedores quieren financiar el 50 por ciento del costo de compra con pagos de entre dos y cuatro años. Otros quieren todo el pago al contado, apresurándole si quiere comprar esa compañía. En general será una norma de intereses mayor que la establecida por bancos privados, porque puede ser que usted no tenga la suficiente liquidez.

## **10. Tengo una compañía en la que trabajan dos gerentes y 18 empleados. Soy el propietario de la compañía y uno de los dos gerentes. ¿Podríamos los dos gerentes obtener la green card comprando una compañía americana?**

Es posible sólo en el caso de que la compañía americana sea lo suficientemente grande y le hagan falta dos gerentes o ejecutores. Si la compañía americana tiene solamente cuatro trabajadores y el vendedor de la compañía es el propietario y el gerente, está claro que a esta compañía le hará falta solamente un gerente, que podrá obtener la green card.

Por otra parte, si la compañía de América tiene 20 trabajadores, incluyendo al director general, el jefe de ventas y el ingeniero jefe, podrá recibir la green card para más de un gerente extranjero.

## **11. ¿Me ajusto a la categoría de la green card como gerente internacional o para el visado de trabajo L-1 si ya he vendido mi compañía extranjera?**

No. Una compañía extranjera que se piensa comprar o que piensa constituir una compañía en América como filial tiene que estar funcionando en el momento de la solicitud.

Recuerde que para entrar en esta categoría de inmigración, la compañía extranjera tiene que estar activa y haber funcionado oficialmente al menos un año. Y el gerente que pretende mudarse a una compañía americana en caso de compra o creación, debe haber trabajado en la compañía extranjera como administrador o gerente al menos un año en los últimos tres años.

El propietario de una compañía extranjera o la compañía extranjera debe dirigir oficialmente al menos el 51% de la compañía de América para obtener la green card o el permiso de trabajo.

La compañía de América debe haber funcionado jurídicamente al menos un año, para que el gerente que piensa mudarse pueda obtener la green card. En caso contrario, lo mejor es que el gerente de la compañía extranjera obtenga en principio un visado temporal de trabajo L-1, que dura solamente un año, pero puede prolongarse.

## **12. Llevo viviendo ilegalmente en EE.UU. dos años y medio, y por fin he encontrado una esposa maravillosa. ¿Podría conseguirme la green card?**

Probablemente la respuesta le sorprenda, pero es negativa, con varias excepciones. El 1 de abril de 1997 entró en vigor una nueva ley, de acuerdo con la cual si usted ha vivido en el país ilegalmente seis meses a partir del 1 de abril de 1997, y después cumple los requisitos para obtener la green card, debe dejar el país durante tres años, como castigo por haber vivido ilegalmente. Si usted se queda ilegalmente en el país un año más, el castigo es de diez años. Usted podrá solicitar la green card después de vivir 10 años en el extranjero. Se trata de una ley muy severa.

## **13. ¿Tienen posibilidades los cocineros cualificados y los profesores de escuelas religiosas?**

Sí, si tiene un certificado del instituto culinario y/o tiene la experiencia exigida (y la puede demostrar), puede pretender a un visado de trabajo, y más adelante a la green card. Un profesor de escuela religiosa con un diploma universitario, en caso de que se den las condiciones adecuadas, puede conseguir un visado de trabajo R-1, y después la green card, si la actividad profesional ha sido exitosa.

## **14. Además de inmigración, ¿trata algún otro tipo de temas legales?**

Tengo 19 años de experiencia en diferentes áreas jurídicas. Mi oficina proporciona todo tipo de servicios legales a sus clientes.

## **15. He acabado la Universidad. ¿Me puede ayudar a conseguir un visado de trabajo llamado H-1B?**

Si usted tiene una oferta de trabajo de una compañía o un negocio, y su título universitario se ajusta a los requisitos exigidos, usted cumple las condiciones para obtener un visado de trabajo H-1B. Eso llevará 3 o 4 meses en EE.UU., después tendrá que recibir el visado H-1B en su pasaporte, el cual será emitido por la representación diplomática o el consulado de los EE.UU. en el extranjero.